



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

BASQUETBOL 5 vs 5

REGLAMENTO 2023



Básquetbol 5 vs 5

1. Participantes
 - 1.1. Se participará en las categorías Sub 15 (deportistas nacidos en el año 2008, 2009) y Sub 17 (deportistas nacidos en el año 2006, 2007).
 - 1.2. Cada una de las mismas estará conformada por dos equipos, uno masculino y uno femenino.
 - 1.3. Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de diez (10) jugadores /as y dos (2) Entrenadores/as y/o delegados/as (preferentemente, uno de ellos del mismo género que los/as participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.
3. Reglamentación
 - 3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - 3.1.1. a pelota será del tamaño Nro.7 (cuero) para la rama masculina y Nro.6 (cuero) para la rama femenina.
 - 3.1.2. Las camisetas de los/as jugadores/as deberán estar numeradas en el frente y en el dorso.
 - 3.1.3. Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.
4. Sistema de Competencia: Ver Anexo II “Sistemas de Competencia”.
 - 4.1. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate.
 - 4.1.1. El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:
 - 2 (dos) puntos al equipo ganador.
 - 1 (uno) punto al equipo perdedor.
 - 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.
 - El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 20 a 0.
 - 4.2. Criterios de desempate
 - 4.2.1. En la Fase Regular y Final en la Zona A para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

- 4.2.2. Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizarán los criterios de desempate del punto 4.2.2.1 en adelante, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate.
- 4.2.2.1. Diferencia entre goles a favor y goles en contra.
 - 4.2.2.2. Mayor cantidad de goles a favor.
 - 4.2.2.3. Menor cantidad de goles en contra.
 - 4.2.2.4. Sorteo.

Boxeo

1. Participantes

- 1.1. La competencia será en la categoría Sub 16 (deportistas nacidos/as en los años 2007 y 2008), por cada provincia los equipos estarán conformados por 7 (siete) boxeadores (masculino), 3 (tres) boxeadoras (femenino), 2 (dos) entrenadores/as (los cuales deberán ser federados, técnicos reconocidos por la FAB) y 1 (uno/a) delegado/a los cuales, deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. Se sugiere que entre los/as tres acompañantes hay, mínimamente, uno de cada género.
- 1.2. Se competirá en 7 (siete) categorías masculinas de peso a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / hasta 52 kg / hasta 54 kg / hasta 57 kg / hasta 60 kg y hasta 63 kg.
- 1.3. Se competirá en 3 (tres) categorías femeninas de pesos a saber: Desde 48 y hasta 50 kg / desde 52 y hasta 54 kg / desde 57 y hasta 60 kg.
- 1.4. En el primer pesaje ningún/a atleta podrá dar su peso por debajo del mínimo de la categoría.
- 1.5. Aquellos/as boxeadores/as que en la edición pasada (última) hayan obtenido medalla de Oro o de Plata, no podrán participar en ésta edición de los Juegos en la misma categoría de peso en la cual obtuvieron dicho resultado. Sí podrán hacer efectiva su participación en otra categoría de peso.
- 1.6. La conformación del equipo será completada por un/a (1) árbitro, que deberá estar asentado/a en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

2. La modalidad de participación es Comunitaria y característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

3. Reglamentación

- 3.1. Esta disciplina se regirá por Reglamento FAB (Federación Argentina de Box).
- 3.2. Conjuntamente con la inscripción se deberá adjuntar la fotocopia de la licencia única y de la cantidad de combates realizados. En la acreditación de la Final Nacional se deberá presentar la licencia única ORIGINAL, con todos los estudios médicos incluidos en la misma y al día con revisión médica semestral y estudios anuales, a saber:
Análisis de sangre completos – análisis de orina – chagas – VDRL – Rx Tórax – EEG – ECG – examen bucodental – agudeza visual y fondo de ojos (más examen ginecológico en caso de las boxeadoras).
- 3.3. Se participará en la modalidad de combates a 3 (tres) rounds de 2 (dos) minutos de duración con 1 (uno) minuto de descanso entre rounds, para ambos géneros.
- 3.4. Todos los púgiles que hayan combatido serán evaluados por una Comisión Técnica Médica a fin de evaluar su permanencia en el Torneo.
- 3.5. Se participará en un mínimo de 2 (dos) combates para cada púgil salvo caso de haber perdido por RSC en su primer combate. Dicha reprogramación quedará informada en la reunión técnica.
- 3.6. Los combates se realizarán con guantes de 12 onzas, protector inguinal y cabezal.



**Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina**

**Secretaría de
Deportes**

- 3.7. Los/as boxeadores/as se pesarán todos/as, el 1er día de 8 a 9.30 hs. Luego el pesaje será de 8 a 9 hs solo para los que combatan ese día. El día previo a las finales, se realizará el pesaje de 20 a 21 hs. El sorteo se llevará a cabo el 1er día de combates a las 10 hs.
 - 3.8. Las boxeadoras deberán, el día del primer pesaje y por única vez en la final nacional, realizarse un test de embarazo (ej.: Evatest). La delegación provincial deberá garantizar la provisión de dicho test.
-
4. Sistema de Competencia
 - 4.1. Se participará en combate de eliminación con rueda de perdedores. No pudiendo competir algún púgil más de una vez por día.
 - 4.2. La posibilidad de ingresar a la rueda de perdedores se decidirá luego de pasar por la evaluación de la Comisión Técnica Médica.